

Contenido

1. OBJETIVO

Establecer la programación anual de auditorías sobre los procesos que serán evaluados con respecto al cumplimiento y mejora del Sistema de Control Interno y los Sistemas de Gestión, por parte del equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno.

2. ALCANCE

Inicia con la definición del Plan Anual de Auditorías al Sistema de Control Interno y del Programa Anual de Auditorías a los Sistemas de Gestión y finaliza con la aprobación de los mismos, con el fin de ejecutarlos a lo largo de la vigencia.

3. DEFINICIONES

- **Auditoría:** Elemento de control, que permite realizar un examen sistemático, objetivo e independiente de los procesos, actividades, operaciones y resultados de una entidad pública. Así mismo, permite emitir juicios basados en evidencias sobre los aspectos más importantes de la gestión, los resultados obtenidos y la satisfacción de los diferentes grupos de interés.
- **Comité de Auditoría:** Organismo interno creado con la finalidad de apoyar a la Junta Directiva en la supervisión de la efectividad de los controles, así como en la definición de políticas y en la orientación del diseño de procedimientos del Sistema de Control Interno del ICETEX, de manera que sirva de soporte para la toma de decisiones. Está conformado por 3 miembros de Junta Directiva, con pleno derecho a voz y voto. Se designa como Secretario(a) del Comité al(la) Secretario(a) General de la entidad.
- **Comité de Control Interno:** Organismo interno creado con el fin de evaluar el estado del Sistema de Control Interno y aprobar sus modificaciones a partir de la normatividad vigente. Está conformado por el Presidente de la entidad, Secretario(a) General, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Vicepresidente de Operaciones y Tecnología, Vicepresidente Financiero, Jefe de la Oficina de Riesgos, Asesor de Presidencia con funciones en la Oficina Asesora de Planeación y el Jefe de la Oficina de Control Interno (con voz, sin voto, quien ejerce como Secretario Técnico del Comité).
- **Criterios para el establecimiento del Plan y Programa:** Aspectos que se consideran relevantes para asignar una calificación a los procesos de la entidad, de manera que se identifiquen aquellos que son prioritarios para programar auditorías internas durante la vigencia.
- **Plan de Auditoría Sistema de Control Interno:** Conjunto de una o más auditorías planificadas para un período de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico de evaluación sobre el Sistema de Control Interno.
- **Programa de Auditoría Sistemas de Gestión:** Conjunto de una o más auditorías planificadas para un período de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico de evaluación sobre los Sistemas de Gestión de la entidad.
- **Software de Auditoría y Planes:** Herramienta tecnológica disponible en la entidad, que permite gestionar la información, documentación y las actividades relacionadas con la planeación y ejecución de las auditorías internas; así como los planes de mejoramiento y acciones de mejora determinadas por los procesos, para dar tratamiento a los incumplimientos o para abordar las oportunidades de mejora, referentes al Sistema de Control Interno y Sistemas de Gestión implementados.

4. CONDICIONES GENERALES

- Se debe dar cumplimiento al cronograma establecido en el Plan Anual de Auditorías al Sistema de Control Interno y Programa Anual a Sistemas de Gestión, los cuales serán susceptibles de ajustes de acuerdo con los criterios de la dependencia, justificando las circunstancias que los generan.
- El Plan Anual de Auditoría al Sistema de Control Interno se presenta al Comité de Coordinación de Control Interno, quien lo avala y luego al Comité de Auditoría, para su aprobación y de igual manera, cada vez que se realicen ajustes, justificando las circunstancias que los generan.
- El Jefe de la Oficina de Control Interno realiza, en conjunto con los funcionarios y colaboradores de la misma, la asignación de las auditorías y especificación de los procedimientos, actividades o temas a auditar, de acuerdo con el Plan Anual de Auditorías al Sistema de Control Interno y Programa Anual de Auditorías a los Sistemas de Gestión.
- La Oficina de Control Interno tendrá en cuenta los criterios establecidos en la normatividad aplicable, normas internacionales y buenas prácticas de auditoría; con el fin de priorizar los procesos a evaluar en cada vigencia. Estos criterios podrán incluir la calificación de riesgo operativo inherente de cada proceso, la cantidad de auditorías realizadas en los últimos años, los planes de mejoramiento pendientes por ejecución; así como recomendaciones de la Alta Dirección y apreciaciones del equipo auditor, entre otros.

5. DESCRIPCIÓN

5.1. DIAGRAMA DE FLUJO

(No aplica)

5.2. ACTIVIDADES

Coordinador / Oficina de Control Interno

- 5.2.1. Realiza la priorización de los procesos a auditar en el "Software de auditoría y planes", de acuerdo con los criterios para el establecimiento del plan, en conjunto con el equipo de la Oficina de Control Interno.
- 5.2.2. Elabora en "Software de auditoría y planes", el Plan Anual de Auditorías al Sistema de Control Interno a ejecutar durante la vigencia, para aprobación del jefe de la Oficina de Control Interno (OCI).

Auditor de Control Interno (Sistemas de Gestión) / Oficina de Control Interno

- 5.2.3. Realiza la priorización de los procesos a auditar en el "software de auditoría y planes", de acuerdo con los criterios definidos para el establecimiento del programa; teniendo en cuenta la armonización con el Plan Anual de Auditorías al Sistema de Control Interno.
- 5.2.4. Elabora en el "Software de auditoría y planes" el Programa Anual de Auditorías a los Sistemas de Gestión implementados en la entidad, a ejecutar durante la vigencia, para enviar a aprobación del jefe de la OCI.

Jefe / Oficina de Control Interno

- 5.2.5. El jefe de la OCI revisa la programación de las auditorías en el "Software de auditoría y planes"
- Si está de acuerdo continúa con la actividad 5.2.6.
 - Si no está de acuerdo, regresa a la actividad 5.2.2 o 5.2.4. para ajuste.
- 5.2.6. Aprueba el "Programa Anual de Auditorías a los Sistemas de Gestión"
- 5.2.7. Aprueba el "Plan Anual de Auditorías al Sistema de Control Interno" y lo presenta al Comité de Auditoría.
- 5.2.8. El jefe de la OCI divulga a través de correo electrónico el Programa Anual de Auditorías a los Sistemas de Gestión, a todos los líderes de proceso de la entidad.

Comité de Control Interno

- 5.2.9. Revisa y avala el "Plan Anual de Auditorías al Sistema de Control Interno", con base en la presentación de la Oficina de Control Interno.
- Si el comité aprueba se continúa con la actividad 5.2.10.
 - Si el comité no aprueba, se devuelve a la actividad 5.2.1.

Comité de Auditoría

- 5.2.10. Revisa y aprueba el "Plan Anual de Auditorías al Sistema de Control Interno", con base en la presentación de la Oficina de Control Interno.
- Si el comité aprueba se continúa con la actividad 5.2.11.
 - Si el comité no aprueba, se devuelve a la actividad 5.2.1.

Auditor(es) / Oficina de Control Interno

5.2.11 Consulta en el "Software de auditoría y planes" según el Plan Anual de Auditorías al Sistema de Control Interno y Programa Anual de Auditorías a Sistemas de Gestión, las auditorías programadas y asignadas para la vigencia. Continúa con el " [Procedimiento Auditorías al Sistema de Control Interno](#)" EV1-2-01 o " [Procedimiento Auditorías Internas de Sistemas de Gestión](#)" EV1-2-02

Técnico y/o Coordinador / Oficina de Control Interno

5.2.12. Archiva los documentos en el aplicativo de gestión documental, con base en la información remitida desde el "Software de auditoría y planes". Sigue el procedimiento " [Administración de archivos de gestión](#)" (A8-3-01).

6. SEGUIMIENTO Y CONTROL

ACTIVIDAD A CONTROLAR	COMO EJERCER EL CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL	RESPONSABLE
Revisa y aprueba Plan Anual de Auditorías.	Verifica que se estén contemplando los criterios adecuados, procesos, fechas y prioridades en el "Plan Anual de Auditorías al Sistema de Control Interno".	Acta de aprobación por parte del Comité de Auditoría.	Comité de Auditoría
Elaboración del Plan de Auditorías al Sistema de Control Interno	Revisión del Plan en el software de auditoría y planes, de acuerdo con los criterios definidos.	Registro de aprobación del Plan, en el software de auditoría y planes.	Jefe de Oficina de Control Interno
Elaboración del Programa de Auditorías de Sistemas de Gestión	Revisión del Programa en el software de auditoría y planes, de acuerdo con los criterios definidos.	Registro de aprobación del Programa, en el software de auditoría y planes.	Jefe de Oficina de Control Interno

7. DOCUMENTOS RELACIONADOS

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CODIGO
Procedimiento Auditorías al Sistema de Control Interno	EV1-2-01
Procedimiento Auditorías Internas de Sistemas de Gestión	EV1-2-02
Procedimiento Administración de archivos de gestión	A8-3-01

Historial de Versiones

Fecha Vigencia (Acto Adtvo) Versión Descripción de Cambios

2021-12-24 1 -

COPIA CONTROLADA